



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Jueves, 25 de octubre de 1962

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 243

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA RA...

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes de este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 5-210

#### Administración de Rentas Públicas

Relación de los individuos que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

##### Concepto

##### Impuesto sobre el gasto

Año 1959. Agustín Lasala Nebra. Muebles. 28.065'15 pesetas

Año 1959. Agustín Lasala Nebra. Muebles. 66.675 pesetas

Año 1960. Francisco Val Panivino. Muebles. 8.160'70 pesetas

Año 1960. Lucio Guerrero Blesa. Muebles. 9.453'69 pesetas

Año 1960. Alvaro Romero Asensio. Calzados. 1.800 pesetas

Año 1960. Francisco Gómez Vicente. Calzados. 9.142'05 pesetas

Año 1960. Antonio Vargas Peirona. Calzados. 17.072'54 pesetas

Año 1960. Gregorio Perucha. Conservas. 12.114'40 pesetas

Año 1960. José Pedrós Dehesa. Achicoria. 1.250 pesetas

Año 1960. Manuel Ortega. Cales y yesos. 3.118 pesetas

Año 1960. Rafael Pomed Lapeña. Fundición. 21.840 pesetas

Año 1959. Luis Arriazu Sánchez. Epig. 3.º Lujó. 1.440 pesetas

Año 1961. José Antonio Ugarteburu Ortega. Televisión. 300 pesetas

Zaragoza, 20 de octubre de 1962.—  
El Administrador de Rentas, Julio Cólera Benedi.

Núm. 5-176

##### Industria (pueblos)

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos del artículo 168 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

##### Nombre, pueblos, industrias, años y total débitos

Modesto Franco López: Aguarón. Industrial vehiculos. 1960-64.

Santos Martín Jaques: Daroca. Industrial. 1962. 2.592.

Debiendo advertir a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos citados deben eliminar de las matriculas respectivas a los mencionados señores cerrándoles el establecimiento, si lo tuviesen abierto, bajo su responsabilidad, hasta tanto no se pongan al corriente en el pago de los recibos que tiene pendientes, por los que han sido declarados fallidos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1962.—  
El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

Núm. 5.209

#### Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Azorín Pío, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona Segunda de Zaragoza (San Pablo);

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1957 a 1961, ambos inclusive, del término municipal de Torres de Berrellén he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

Herederos de Alejandro Manresa: Un campo sito en la partida de "Etenilla", señalado en el polígono 4, parcela 72, de cabida 19 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, Victoria Franco; al Este, rasa; al Sur, Mariano Blanco, y al Oeste, camino Cementerio.

Balbino Uche Moreno: Un campo sito en la partida de "Prados Bajos", señalado en el polígono 10, parcela 24, de cabida 22 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, Alejandro Gimeno; al Este, camino de San Antonio; al Sur, Abelardo Mur, y al Oeste, acequia de Utebo.

Lo que se hace público por medio del presente, de acuerdo con lo que determina el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores de desconocido e ignorado paradero se refiere, requiriéndoles

para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que les represente, y asimismo presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Zaragoza, 20 de octubre de 1962.— El Recaudador, Francisco Azorín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, Antonio Pérez.

## SECCION QUINTA

Núm. 5-222

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Arturo de Armentía y Marcelino la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 2 motores y una potencia total de 1'5 CV., en calle Latassa, número 4,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5-222

Habiendo solicitado D. Julio Bazo Sánchez la instalación y funcionamiento de un taller de anodizado de aluminio, con 2 motores y una potencia total de 4'5 CV., en calle Fillas, número 3,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5-222

Habiendo solicitado D. Antonio Birtia Naval la instalación y funcionamiento de una fábrica de galletas, con 5 motores y una potencia total de 7 CV., en calle Adán, número 1,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5-222

Habiendo solicitado D. Vicente Darras Nebot la instalación y funcionamiento de un garaje, con motor de 1 CV., en Avenida de Goya, núm. 47,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5-222

Habiendo solicitado D. Luis Guinea Cebolla la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 3 motores y una potencia total de 2 CV., en calle León XIII, número 7,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5-222

Habiendo solicitado D. Daniel Mariscal Tobajas la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 5 motores y una potencia total de 10'10 CV., en calle Obispo Tajón, número 2,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5-222

Habiendo solicitado D. Aristides Marco Vicente de Vera la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, con 6 motores y una potencia total de 12'10 CV., en calle Arzobispo Apaolaza, número 4,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

• • •

Núm. 5-222

Habiendo solicitado D. Joaquín Medel Blas la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado, con 13 motores y una potencia total de 7'45 CV., en la calle Menéndez Pelayo, número 4,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 5-222

Habiendo solicitado D. Saturnino Pérez Magallón la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería, con 3 motores y una potencia total de 4'25 CV., en Avenida de las Fuentes, 59,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 5-222

Habiendo solicitado E. José Samu Pancis la instalación y funcionamiento de un polipasto y dos sierras eléctricas, con 3 motores y una potencia total de 3'5 CV., en calle La Salle, número 5,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación; conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 5-222

Habiendo solicitado D. Miguel Servil Herranz la instalación y funcionamiento de un taller de fabricación de calzado, con 7 motores y una potencia total de 6'5 CV., en García Sánchez, número 9,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del

Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, José Paricio.

Núm. 5.227

### Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza

Se convoca para la venta en subasta pública de dos tractores "Hano-mag" oruga de 55 HP.; un tractor "Lanz" de 45 HP.; dos tractores "Massey Harris" de 30'36 HP.; un tractor "Allis Chalmers" de 23'50-26'50 HP.; un arado jabali tipo "Titán" K-3; una trilladora "Angeles" número O, "Castilla"; un cultivador y un monosurco fijo, procedente dicha maquinaria del Parque de esta entidad.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria (Coso, 35), en horas hábiles de oficina.

La subasta, que será pública, se celebrará en las oficinas de esta entidad al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 18 de octubre de 1962.— El Secretario general, Manuel Marín-Visto bueno: El Presidente, Juan Esponera,

Núm. 5.174

### Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Referencia: Pantano de Yesa. Zona no embalsada. Margen derecha. Fincas rústicas. Expediente núm. 2-F. Término municipal de Tiermas (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 5 de noviembre, a las dieciséis horas, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Pantano de Yesa, zona no embalsada, margen derecha, fin-

cas rústicas, expediente núm. 2-F, en término municipal de Tiermas (Zaragoza).

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía respectiva, ante la Autoridad municipal correspondiente, y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de las fincas por el representante de la Administración.

Lo que se hace público por este periódico oficial para general conocimiento, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 16 de octubre de 1962. — El Ingeniero Director, J. Blasco (Rubricado).

#### Relación de propietarios

- 2-2. José García Pérez.
- 1-2. Honorio Orduña Campodarbe.
- 2-2. Nicolás Orduña Campodarbe.
- 3-2. Crescencio Mancho Puyada.
- 3-2. Elisa Orduña Campodarbe.
- 4-2. Agustín Tabar Sabastí.
- 5-2. Flora Pellón Martínez.
- 6-2. Vicente Murillo Bagüés.
- 7-2. Segunda Vivas Salinas.
- 7-2. Herederos de Díaz Estallo.
- 9-2. Martín Ortiz Miquelóiz.
- 9-2. María Gil Martínez.
- 10-2. Herederos de León Martínez.
- 12-2. Pascual Ortiz Castillo.
- 16-2. Silvestre Navascués y hermanos.
- 16-2. Juliana Buey Osea.
- 19-2. Agustín Mancho Soterás.
- 20-2. Pilar Martínez Soterás.
- 21-2. Mariano y Antonio-Juan Giménez y hermanos.
- 21-2. Pascual Murillo Bagüés.
- 22-2. Melchior Irigoyen Torres.
- 23-2. Amalia Artieda Pérez.
- 26-2. Clara Navascués Buey.
- 27-2. José García Cemboráin.
- 31-2. Mariano Buey Bordetas.
- 32-2. Ayuntamiento de Tiermas.
- 33-2. Viuda de Benjamín Campo.
- 39-2. Lorenza Bertol Pelaires.
- 40-2. Aurelia Iriarte Grasa.
- 41-2. Lucía Arrese Arrese.
- 41-2. Ignacio Ventura Almazara.
- 42-2. Mariano Giménez López.
- 43-2. Eduardo Laplaza Martínez.
- 46-2. Miguel Navascués Buey.
- 47-2. Basilisa Campaña Elarre.
- 49-2. Benito Pellón Martínez.
- 56-2. Facundo Giménez Primicia.
- 57-2. Pedro Campos Puyada.
- 59-2. Faustino Arbés y hermanos.
- 65-2. Segundo García Cemboráin.
- 65-2. Joaquina Ortiz Primicia.
- 69-2. Saturnino Torres Campodarbe.
- 69-2. Pedro Calvo Aísa.
- 70-2. Angeles Pérez Giménez.
- 71-2. Tomás Ortiz Pérez.
- 72-3. Angela Arrese Sanz.

- 73-2. Martín Almuzara Pueyo.  
 73-2. Sabina Buey Cemboráin.  
 74-2. Agapito Tina Echenique y Angeles Pérez Giménez.  
 77-2. Carlos Buey Bordetas.  
 80-2. Francisco Sien Compaired.  
 81-2. Pedro Larraza Arrese.  
 21 bis-2. Lucas Sanz Larraz.  
 82-2. Pascual Murillo Bagüés.  
 83-2. Francisco López Clavería.  
 94-2. Hermanos Burdeus Labarta.  
 96-2. Antonio Martínez Soterías.  
 97-2. Marcos Buey Ripalda.  
 99-2. Maximina Ortiz Iriarte.  
 101-2. María Cruz Pellón Campodarve.  
 102-2. José Martínez Barcos.  
 104-2. Petra Tabar Cemboráin.  
 108 bis-2. Cándida Castillo García.  
 109-2. Francisco Ripalda Arbea.  
 110-2. Claudia Puyada Mancho.  
 111-2. Juana Iglesia Elarre.  
 115-2. Antonio Clemente Ascaso.  
 116-2. Lorenzo García Cemboráin.  
 123-2. Viuda de Benjamín Campo.  
 135-2. Carmen Primitia Sanz.  
 136-2. Nicolás Orduña y hermanos.  
 139-2. Ignacio Giménez Marco.  
 141-2. Pérez y Curria, herederos.  
 149-2. Manuel Solano Zaragozano.  
 150-2. Felisa Giménez Miqueléz.  
 157-2. José Burdeus Laberts.  
 160-2. Soledad Aragón Ventura.  
 163-2. Benito Ripalda Buey.  
 165-2. Florencio y Primitivo Sien Compaired.  
 166-2. Angel Sien Compaired.  
 169-2. Pío Sánchez Pérez.  
 175-2. Iluminada Añaños Acín.  
 195-2. Francisco Arrese Larraz.  
 199-3. Esteban Cemboráin Ansó.  
 213-2. Justo Giménez y hermanos.  
 218-2. Pilar Mancho Martínez.  
 219-2. Antonio Mayor Burdeus.  
 223-2. Jorge Claría Pérez.  
 224-2. Margarita Ignacien Bozal.  
 225-2. María Antonia Pellón Pardo.  
 236-2. Martín Bueno Arbea.  
 240-2. Manuel Ortiz Pérez.  
 244-2. María Cruz Andréu Ansó.  
 248-2. Nieves Añaños Bagüés.  
 248-2. Mariano Sánchez Beduque.  
 250-2. Babil Ripalda Sánchez.  
 251-2. Francisco García Cemboráin.  
 259-2. Miguel Buey Iglesias.  
 260-3. Felisa Bagüés Ventura.  
 270-2. Justo Ortiz Buey.  
 277-2. Donato Ortiz Castillo (vuelo).  
 277-2. Sabino Negrete Isal.  
 277-2. Atanasio Aguar Pérez.  
 304-2. Luis Arina Sádaba.

Núm. 5.214

*Subasta*

Se saca a subasta el aprovechamiento de maderas y leñas de los árboles existentes en las tierras expro-

piadas para el embalse de El Grado, superficie 29,2840 hectáreas, en el término municipal de Secastilla (Huesca).

El tipo de subasta en alza es de 100.000 pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán examinarse en esta Confederación (oficinas de la Sección Sexta y del Negociado de Propiedades), en la Casa Administración del Embalse y en la Alcaldía de Secastilla.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Propiedades (General Mola, 26, Zaragoza), hasta las doce horas del día 15 de diciembre próximo.

Zaragoza, 17 de octubre de 1962.—  
El Ingeniero Director, (ilegible).

• • •

Núm. 5.214

Propiedades. Expropiaciones. Obras:  
Embalse de El Grado

*Subasta de leñas y maderas*

*Pliego de condiciones*

Con aprobación de la Superioridad se saca a subasta la saca y aprovechamiento de leñas y maderas de arbolado de olivar y vuelos diversos que a continuación se detallan, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Objeto de la subasta. — Comprende este aprovechamiento todas las especies arbustivas y arbóreas, tanto de olivar como de frutales, existentes en el término municipal de Secastilla (Huesca), propiedad del Estado, expropiados en expediente número 2, con motivo de la construcción del embalse de El Grado, y cuya superficie es de 29,2840 hectáreas, según todas las circunstancias del citado expediente.

Segunda. Tasación. — El tipo de subasta en alza es de 100.000 pesetas, no admitiéndose proposiciones por cantidad inferior.

Tercera. Gastos complementarios. Serán de cuenta del adjudicatario, además del precio de remate y gastos materiales de empresa de corta, saca y transporte, los siguientes:

Gastos de publicidad de la subasta.

Los impuestos o gravámenes que con carácter legal pudieran invocar el Estado, Diputación y Municipio.

Cuarta. Depósito provisional. — Para optar a la subasta será requisito indispensable efectuar en la Pagaduría General de esta Confederación un depósito previo de 2.000 pesetas para responder a los gastos de la su-

basta y garantía del cumplimiento de condiciones de este pliego, que será devuelto a los interesados cuyas proposiciones no resulten aceptadas o se hubiera declarado desierta.

Quinta. Presentación de proposiciones. — Deberán presentarse en el Negociado de Propiedades de esta Confederación en sobre cerrado, en el que se consignará:

“Confederación Hidrográfica del Ebro. Propiedades. Subasta de árboles. Embalse de El Grado”.

Se redactarán con arreglo al modelo que figura como anejo en el presente pliego de condiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas y adjuntando al resguardo del depósito provisional que se menciona en la condición cuarta.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 15 de diciembre del presente año, quedando cerrada su admisión a las doce de la mañana.

Sexta. Subasta y adjudicación. — La apertura de pliegos, que tendrá carácter público, se efectuará el mismo día 15 de diciembre, a las doce de la mañana, en la sala de subastas de esta Confederación, levantándose acta de la misma.

Séptima. Formalización del pago. En el plazo de diez días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, el adjudicatario ingresará en la Pagaduría General de esta Confederación el 50 por 100 del precio de remate.

Terminado ese plazo sin efectuar el pago, se entenderá que renuncia a su derecho como adjudicatario, con pérdida del depósito provisional.

En este caso se adjudicará la subasta al licitante que hubiera propuesto la cantidad inmediatamente inferior al primero, notificándose a aquél la nueva adjudicación y el plazo para el pago del precio ofrecido. De no cumplimentarse la formalización del pago por el segundo adjudicatario, se procederá en la misma forma con el tercer licitante, y así sucesivamente.

El otro 50 por 100 del precio de remate se ingresará antes del 30 de agosto de 1963.

Octava. Devolución del depósito provisional. — Inmediatamente que se formalice el pago por el adjudicatario, o, en su caso, por los sucesivos adjudicatarios, se procederá a la devolución del depósito provisional, notificándoles por escrito la fecha en que podrán retirarlo los restantes licitadores.

Al definitivo adjudicatario se le devolverá una vez terminada la reco-

gida y transporte de las leñas y maderas.

Novena. Entrega del aprovechamiento. — Una vez formalizado el pago, y a medida que se haya recogido la cosecha de aceituna por los anteriores propietarios expropiados, podrá proceder al corte y transporte de árboles, dando conocimiento al personal de esta Confederación, de servicio en El Grado, exhibiendo la notificación de la adjudicación y el justificante del pago del 50 por 100 del precio de remate.

Décima. Plazo. — El corte y recogida de productos deberá realizarse antes del 31 de agosto de 1963, pudiendo la Confederación prorrogar el plazo si la marcha de las obras y cierre del embalse lo permite; no siendo ésta responsable de los árboles que pudieran quedar sin cortar y recoger.

Con el fin de asegurar al adjudicatario, en lo posible, la total recogida, deberá iniciar la corta en las zonas de cota inferior y así sucesivamente.

Undécima. Causas de rescisión. — Serán causas de rescisión el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del presente pliego, no pudiendo oponerse el adjudicatario, en ese caso, a la celebración de nueva subasta, adjudicación libre o aprovechamiento directo por parte de la Confederación, según requieran los intereses generales por el embalase de El Grado.

Zaragoza, 16 de octubre de 1962.— El Jefe de la Sección Sexta: P. A. (ilegible). — Visto bueno: El Ingeniero Director, (ilegible).

Núm. 5-213

### Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por estar incursos en el artículo 170, apartado segundo, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, han sido caducados los siguientes permisos de investigación:

Número 2.125, "Pedro", de 450 pertenencias de hierro, sito en términos municipales de Arándiga y otros, de esta provincia de Zaragoza.

Número 2.164, "Juan", de 600 pertenencias de lignito, sito en términos municipales de Torrelapaja, Berdejo y Bijuesca, de esta provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en este perímetro, excepto para sustancias reservadas por el Estado, admitiéndose nuevas peticiones sobre los mismos, mediante instancia presentada en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles para el público, de diez de la mañana a trece treinta, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 19 de octubre de 1962.— El Ingeniero, Santiago Baselga Aladrén.

Núm. 5-171

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas E. 29 de 1961 seguidas a instancia de don Enrique Ráfales Sanz, contra "Agroférricas Aragón", S. A. he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Un aparato de soldadura marca "Gala", de 5'50 HP., núm. 574-209, tipo V-45. Valorado en 8-000 pesetas.

Un aparato de soldadura eléctrica marca "Gala", de 11 kilovatios y 220 voltios, núm. 58-000. Valorado en 12-000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Julio Bosque Cucalón (avenida de San José, 63, Zaragoza).

Dicha subasta se celebrará el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 por 100.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5-218

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale resguardo de trueque de semilla expedido por el almacén de Zaragoza número 3 el día 2 de agosto de 1962, señalado con el número 73, a favor de D. Sebastián Poc Aranda, del barrio de Peñafior, correspondiente a su entrega en el mismo de 700 kilogramos de trigo del tipo tercero para su canje por igual cantidad de semilla,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 20 de octubre de 1962.— El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

## SECCION SEXTA

Núm. 5.241

### LA ALMOLDA

Habiéndose celebrado la subasta de la caza en el monte catalogado número 173, denominado "La Sierra", y habiendo quedado nula, se anuncia una nueva subasta por el precio de tasación en alza de 1.500 pesetas, y el año de disfrute, forestal 1962-63.

La mencionada subasta se ajustará a los pliegos de condiciones que obran en este Ayuntamiento.

Dicha subasta se celebrará el día 5 de noviembre, a las doce horas.

La Almolda, 20 de octubre de 1962. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5-238

### LECINENA

Por el plazo reglamentario se hallan expuestos en la oficina de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1.º Ordenanza arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

2.º Ordenanza arbitrio de postes y palomillas.

Leciñena, 19 de octubre de 1962.—  
El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 5.228

#### RODÉN

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta el aprovechamiento de los pastos del Municipio por el período de 1.º de octubre de 1962 al 30 de septiembre de 1963, por el tipo de 12.000 pesetas en alza.

La subasta será el siguiente día hábil a los veinte, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las trece horas. Presentación de pliegos hasta el día anterior al de la subasta.

El pliego de condiciones que ha de regir esta subasta, y contra el cual podrán presentarse reclamaciones durante ochos días, se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial desde hoy hasta el día de la subasta.

Rodén, 19 de octubre de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.229

#### VILLANUEVA DE HUERVA

Por haber resultado desierta la segunda subasta celebrada para el arriendo de pastos concedidos en el monte "Pinar y Dehesa", para 300 cabezas de ganado lanar, y previa autorización del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, se anuncia la tercera y última, que tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 31 del actual y hora de las doce, bajo el tipo en alza de 1.800 pesetas y con las mismas condiciones que rigieron para las dos anteriores.

Villanueva de Huerva, 18 de octubre de 1962.—El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.027

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia

dictada por esta Sala de lo Civil en los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 131.— Ilustres señores: Presidente D. Francisco González Inglada, Magistrados: D. Antonio Ruiz Sanromán, D. Emilio Llopis Peñas y D. José Luis Ruiz Sánchez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de septiembre de 1962. — Vistos por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital los presentes autos de arrendamientos urbanos procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta capital, hoy en grado de apelación, entre partes: de la una, como demandante y apelada D.ª Teresa Iranzo Julián, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de esta capital, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Velasco Callizo y defendida por el abogado don Angel Duque Barragués, y de la otra parte, como demandado y apelante, don Victoriano Tomás Palacio Ferrer, mayor de edad, casado, veterinario y de esta vecindad; D.ª Pilar Palacio Ferrer, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de la misma vecindad; don José Palacio Mendieta, mayor de edad, industrial y de la misma vecindad, y los herederos desconocidos de doña Bienvenida Ferrer Ranera, viuda de don José Palacio, representado don Victoriano Tomás Palacio Ferrer por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Bravo Castro, bajo la dirección del Letrado don Vicente Alquézar, sin que comparecieran los demás demandados, y cuyos autos se han elevado a esta Superioridad en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado comparecido,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada en todas sus partes, incluso en lo que a costas se refiere, sin hacer especial imposición de las causadas en el presente recurso.

Notifíquese a las partes, llévase certificación al rollo de Sala, y con testimonio de la presente resolución devuélvanse las actuaciones al Juzgado de origen para su conocimiento, observancia y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González.—Antonio Ruiz. Emilio Llopis Peñas. — José Luis Ruiz Sánchez". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero, y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los

demandados no comparecidos D.ª Pilar Palacio Ferrer, don José Palacio Mendieta y los herederos desconocidos de doña Bienvenida Ferrer Ranera, viuda de don José Palacio, extendido y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Ramón Valle. — Visto bueno: El Presidente, Francisco González.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 5.175

VELATEGUI PACHECO (José), natural de Camargo (Santander), de estado casado, de profesión capataz de obras, de 45 años de edad, hijo de Celestino y de Obdulia, domiciliado últimamente en Pinsoro (Zaragoza), procesado en causa número 24 de 1962, por el delito de escándalo público, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.207

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en el sumario que se instruye con el número 340 de 1962, sobre hurto a Martina Lalanza Gimeno, se cita por medio de la presente al esposo de ésta, Eusebio Oller Resina, cuyo paradero actual se desconoce, a fin de

que en el término de cinco días comparezca en dicho Juzgado para ser oído e instruirle como tal de las acciones que le asisten conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.221

JUZGADO NUM. 1

*Cédula de citación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en el sumario número 354 de 1962, sobre hurto de 2.000 pesetas al súbdito inglés William Stros, cuyo paradero actual se ignora, se cita al mismo a fin de que en el término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado a fin de ser oído como tal perjudicado y ofrecerle el procedimiento de la causa conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.226

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 207 de 1962, por el Procurador Sr. Malfey, en nombre de Julio Galán, S. A., contra el propietario de Transportes Guillerá, en reclamación de 69.726'23 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre próximo, a las once horas, el vehículo embargado al demandado que a continuación se reseña:

Un camión "Nazar", matrícula verde Z-553-842, gas-oil, para ocho tonela-

das, número de motor 481-T6 y de bastidor P-6-B-2947. Pericialmente tasado en 200.000 pesetas

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero, — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.169

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en méritos del sumario número 498 de 1962, instruido por hurto, se cita por cinco días, a fin de ser oídos y hacerles, como se les hace, por la presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados, a León Casadebaig, de 39 años, casado, contratista, hijo de Juan Pierre y Mari, natural de Gere-Belosten (Francia), domiciliado en Laruns-Bajos Pirineos (Francia), y Vicent Jean Fahon, de 41 años, soltero, hijo de León y Pailine, natural de Adé (Francia), domiciliado en Pau, boulevard D'Aragón, número 1, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.170

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en méritos del sumario número 495 de 1962, instruido por robo, se cita por cinco días, a fin de ser oído y hacerle, como se le hace, por la presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado,

a Klaus Hunig, de 21 años, soltero, hijo de Kurt y Anna, domiciliado en Hochst-Oden (Alemania), calle Friedrich-Veith-Strasse, 18, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.185

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de emplazamiento*

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de menor cuantía número 267 de 1962, instado por "La Montañanesa", S. A., representada por el Procurador D. Orencio Ortega Frisón, contra otro y D. Leonardo Gómez Algas, que se halla en ignorado paradero, ha acordado se emplazase a dicho demandado para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Francisco Solchaga.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.116

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de notificación y requerimiento*

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas seguido con el número 466 de 1962, sobre lesiones y daños por colisión, contra Jean Alexandre Moncade, de 29 años, hijo de René y de Soledad, natural de Bayona (Francia), en ignorado paradero, y otro, en virtud a ser firme la sentencia, ha acordado la notificación y traslado a aquél, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos registro (11.<sup>a</sup> C.), pesetas 20.

Por derechos diligencias previas (artículo 28), 15 pesetas

Por derechos (artículo 28-1.<sup>a</sup>), pesetas 100

Por derechos Forense (10 3.<sup>o</sup>-5.<sup>a</sup>), 100 pesetas

Por derechos ejecución art. 19), 30 pesetas.

Por derechos 6 por 100 tasación (10-6.-1.<sup>ª</sup>), 16 pesetas

Multas, 30 pesetas

Indemnización, 227 pesetas

Reintegros, 12 pesetas

Total, 550'50 pesetas

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jean Alexandre Moncade, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga la mitad del importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.119

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para pago de crédito y costas del juicio de cognición número 358 de 1961, instado por don José Aisa López, contra D. Juan Ganuza Ruiz, he acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una bicicleta marca "Cid, 700 pesetas

Diecisiete fajas "Varm", largas, negras, tubulares, de goma, a 6 pesetas unidad, 1.700 pesetas

Tres fajas "Varm", cortas, negras, tubulares, de goma, a 50 pesetas unidad, 150 pesetas

Veintiún vestidos viella, de niña, a 40 pesetas, 840 pesetas.

Seis combinaciones nylon "moira", color, 600 pesetas

Cuatro combinaciones nylon "Bilma", color, 400 pesetas

Una combinación nylon rosa, Pesetas 100

Total, 4.490 pesetas.

La subasta indicada se celebrará bajo las siguientes condiciones, el día 9 de noviembre, a las diez ho-

ras; que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de dicha tasación, y exhibir su documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo; que los expresados bienes se encuentran depositados en poder de D. Florencio Muñoz Regidor, con domicilio en esta capital (calle Mayor, números 21-23, tercero derecha), y que los gastos de subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.215

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 576 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Vicente Soria Grijalvo y Raimundo Mañar Ade, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en primera gravera del Canal, núm. 18, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 15 de noviembre próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas por malos tratos

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.216

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Ejea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 421 de 1962 aparece la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de octubre de 1962. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Benjamín Albero Villagrasa, como denunciante, y Marina Cerdán Tramullas, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Marina Cerdán Tramullas, como autora responsable de una falta de hurto, con la agravante de reincidente, a la pena de veinte días de arresto menor, devolución del disco a su propietario o, en su defecto, el pago de 50 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto", (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo

Imprenta del Hogar Pignatelli

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones